



Cae la primera; #SCJN van por la segunda

La UNAM rescindió el contrato de la asesora de tesis de la ministra Yasmín Esquivel, quien ya enfrenta un juicio político promovido por parte del equipo jurídico de la FEDE

INDIGO STAFF

Luego de que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) separó de su cargo a la profesora Martha Rodríguez Ortiz, se presentó una demanda de juicio político en contra de la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

La solicitud de juicio político contra la ministra fue presentada ante la Cámara de Diputados por Abraham Cano, abogado constitucionalista miembro del equipo jurídico de la Federación para la Defensa de Escuelas Particulares (FEDE).

El demandante indicó que la ministra incurrió en incumplimiento de la disposición constitucional de "buena reputación", indispensable para acceder al cargo, además de ocultar su conducta e inducir al Poder Judicial al error.

Se señala en la demanda de juicio político que Yasmín Esquivel no cumple con el requisito establecido en el artículo 95 de la Constitución fracción IV referente a "buena reputación", luego

de que la UNAM confirmó que la tesis que entregó para obtener su título de licenciada en Derecho no es original.

"Ahora el balón está en la cancha de la Cámara de Diputados", escribió el abogado Abraham Cano en su cuenta en Twitter.

Ayer, la UNAM decidió rescindir el contrato de Rodríguez Ortiz "por haber incurrido en causas graves de responsabilidad, así como en faltas de probidad y honradez en el desempeño de sus labores como académica y directora de tesis profesionales.

En un comunicado, señaló que tomó la determinación "luego de que fueran debidamente evaluados y analizados todos los elementos que integran el Procedimiento de Investigación Administrativa, los cuales confirman que la profesora cometió conductas contrarias a los propósitos y fines que persigue esta casa de estudios, y considerando la confesión expresa de la directora de tesis de haber compartido y proporcionado el proyecto de tesis

de un alumno a otro".

Sin embargo, Edgar Ulises Báez Gutiérrez, el otro implicado en el tema del plagio de tesis, no ha fijado una postura sobre la confesión de Rodríguez Ortiz, quien señaló que le compartió el trabajo de investigación, incluso, con anterioridad ha negado haberse favorecido del supuesto trabajo de Yasmín Esquivel.

Llamado a la SCJN

La senadora por Puebla, Nancy de la Sierra Arámburo, cuestionó el actuar de Martha Rodríguez. "La formación de las y los jóvenes está en manos de académicos que son ejemplo de presentes y futuras generaciones. En el Grupo Plural esperamos lo conducente en la Suprema Corte".

Por su parte, el senador independiente por la CDMX, Emilio Álvarez Icaza Longoria, dijo: "En la Suprema Corte sigue aún una pasante de Derecho. Su ilegal voto en Pleno y salas afectará a particulares e instituciones".



La UNAM señaló que la profesora Martha Rodríguez 'cometió conductas contrarias a los propósitos y fines de la Universidad'.